



ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO

ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROYECTO DE “CONSTRUCCIÓN DE ACERAS ORNAMENTALES Y BORDILLOS EN EL MARGEN DERECHO DE LA CABECERA PARROQUIAL DE ENOKANQUI DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”.

MSC. DOMENICA BALLADARES

2024-2025

LA JOYA DE LOS SACHAS



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



www.munjoyasachas.gob.ec



(06) 3 700 700 Ext. 208



Índice de contenido

1. Introducción.....	4
2. Objetivo General	4
2.1 Objetivo Específicos	4
3. Justificación	5
3.1 Social y Económica	5
3.2 Legal	6
4. Metodología del análisis socio- económico.....	8
5. Población y muestra	10
5.1 Población.....	10
6. Levantamiento de información.....	10
6.1 Datos sociodemográficos y económicos.....	11
a. Hogares encuestados	11
b. Estado civil.....	11
c. Edad de los beneficiarios.....	11
d. Tipo de discapacidad.....	12
e. Nivel de instrucción de los beneficiarios	12
f. Ocupación del Padre y la Madre.....	13
g. Promedio de ingreso mensual por familia	14
h. Promedio de gastos.....	17
i. Ingresos extras	18
j. Tipo de vivienda y material	19
k. Acceso a servicio de tv cable e internet	20
l. Disponibilidad de vehículo.....	20
7. Presentación de Escenarios.....	22
A. Primer escenario: INGRESOS	22
B. Segundo escenario: CAPACIDAD DE PAGO	22
C. Análisis de variables determinantes de las familias	23
- Nivel de Estudios	23
- Nivel de Ingresos/Egresos.....	23
- Tipo de empleo.....	24
- Tipo de vivienda	24
8. Conclusiones	25
9. Recomendaciones	26
10. Definiciones.....	28
11. Anexos	29



11.1 Anexo 1 Encuestas	29
------------------------------	----

Índice de tablas

Tabla 1 Tabla estándar de ingresos per cápita por quintiles (INEC)	9
Tabla 2 Promedio de ingreso familiar por quintil.....	9
Tabla 3 Número de predios beneficiarios de la Obra.....	10
Tabla 4 Hogares encuestados	11
Tabla 5 Porcentaje de estado civil de los beneficiarios	11
Tabla 6 Porcentaje de rango de edad	11
Tabla 7 Porcentaje de discapacidad en las familias	12
Tabla 8 Niveles de instrucción de las familias.	12
Tabla 9 Porcentaje de ocupación de los beneficiarios	13
Tabla 10 Promedio de ingresos mensual de las familias por quintil	14
Tabla 11 Promedio de gastos mensuales de las familias por quintil	17
Tabla 12 Porcentaje de ingresos extras de los beneficiarios	18
Tabla 13 Tipo de viviendas y sus materiales predominantes	19
Tabla 14 Porcentaje de acceso a internet, tv cable.....	20
Tabla 15 Porcentaje de los beneficiarios que tienen vehículo	20
Tabla 16 Cálculo de la capacidad de pago de los beneficiarios.....	23



1. Introducción

Este documento hace referencia al análisis socioeconómico de las personas cuyas propiedades son directamente beneficiadas del proyecto de infraestructura, **“CONSTRUCCIÓN DE ACERAS ORNAMENTALES Y BORDILLOS EN EL MARGEN DERECHO DE LA CABECERA PARROQUIAL DE ENOKANQUI DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA”**. El análisis social y económico de una población permite a las diferentes entidades sean públicas o privadas, tomar decisiones para desarrollar estrategias que permitan a la sociedad crecimiento y desarrollo económico. Lo cual las decisiones son medidas que se adoptan a partir de un estudio generado a través de metodologías de diagnóstico poblacional, que infieren en la situación de los hogares de forma individual e impactan a la sociedad de forma general.

El análisis de la población es muy significativo, ya que se lo realiza en situ, analizando la situación social y económica real de los hogares.

2. Objetivo General

Identificar el nivel socio-económico de los hogares beneficiados por el proyecto “Construcción de aceras ornamentales y bordillos en el margen derecho de la Cabecera Parroquial de Enokanqui del Catón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana”.

2.1 Objetivo Específicos

- Desarrollar un diagnóstico socio-económico a partir de la información obtenida con la aplicación de encuestas a los jefes/as de hogar propietarios/as de las viviendas o predios beneficiados del proyecto: “Construcción de aceras ornamentales y bordillos en el margen derecho de la Cabecera Parroquial de Enokanqui del Cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana”, para conocer la capacidad contributiva que poseen las personas que sustentan los hogares.
- Obtener el ingreso per cápita de los beneficiarios del proyecto para distribuirlos por quintiles y fijar en que nivel quintil se encuentra la mayoría de las familias beneficiarios del proyecto, lo cual permitirá clasificar a la población en estratos



por nivel socioeconómico, desde la que menos ingreso económico hasta la que más ingreso percibe.

3. Justificación

3.1 Social y Económica

El nivel o estatus socioeconómica es una medida total económica y sociológica combinada de la preparación laboral de una persona y de la posición económica y social individual o familiar en relación a otras personas.

Organizaciones como el INEC y la CEPAL registran alrededor de 142 indicadores para llevar a cabo análisis socioeconómicos. Sin embargo, para el presente estudio, y considerando el sector analizado, los costos asociados a la ejecución de la investigación de campo y las dificultades para localizar a los jefes de hogar, se han seleccionado cuatro variables clave: nivel de ingresos, nivel educativo, empleo y estado de las viviendas. Estas variables se clasificarán generalmente en las siguientes categorías: Alto, Medio alto, Medio, Medio bajo y Bajo para los dos primeros indicadores, en las cuales una familia puede ser ubicada. El empleo se categorizará como adecuado o inadecuado, sin profundizar en este indicador debido a la sensibilidad en la obtención de este tipo de datos. Por último, se evaluará el estado de las viviendas.

Para clasificar a una familia o individuo en una de estas categorías, se requiere analizar o procesar una o todas las siguientes cuatro variables: ingreso, educación, ocupación y tipo de vivienda. No obstante, es crucial destacar que, sin la disponibilidad de variables como ingresos y egresos, resulta inviable determinar la capacidad de pago de los beneficiarios de un proyecto, ni asignarlos a los estratos sociales según sus ingresos.

Es importante señalar que se ha solicitado acceso a información o bases de datos que posibiliten llevar a cabo análisis a nivel comunitario, de barrios y de núcleos familiares, tanto en el departamento de planificación como en el catastro. Sin embargo, estos departamentos han comunicado la ausencia de información de indicadores a nivel de núcleo familiar y la falta de datos sobre ingresos y egresos. Dado que se trata de un estudio por proyecto, conforme a lo solicitado, la técnica estadística no permite la generalización de datos, es decir, no es posible afirmar



que lo que ocurre a nivel cantonal, donde la población no es homogénea, sea equivalente a nivel de grupos específicos, como son los beneficiarios de cada proyecto en este caso.

La existencia de metodologías unificadas para análisis socioeconómicos ha facilitado el establecimiento de mecanismos técnicos y transparentes para la implementación del pago solidario de los servicios públicos domiciliarios.

Es importante destacar que, para garantizar la obtención de datos precisos y válidos, se llevó a cabo una reunión con la presidenta del Gobierno Parroquial de Enokanqui antes de la aplicación completa del cuestionario a los pobladores. Durante esta reunión, donde se informó sobre la aplicación de la encuesta y se solicitó su colaboración en la socialización del proceso con la población.

3.2 Legal

Que, en el artículo 240 de la Constitución establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias; y en concreto el Artículo 264 de la misma carta magna numeral 5 señala como competencia exclusiva de los gobiernos municipales el “crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras”.

Que, el Artículo 301 de la Constitución de la República que sólo por acto normativo de órgano competente se podrán establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en su Artículo 186 recalca la facultad tributaria. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritos metropolitanos mediante ordenanza podrán crear, modificar, exonerar o suprimir, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas, por procesos de planificación o administrativos que incrementen el valor del suelo o la propiedad; por el establecimiento o ampliación de servicios públicos que son de su responsabilidad; el uso de bienes o espacios públicos; y, en razón de las obras que



ejecuten dentro del ámbito de sus competencias y circunscripción, así como la regulación para la captación de las plusvalías.

Que, el COOTAD en su Artículo 569 señala que el “El objeto de la contribución especial de mejoras es el beneficio real o presuntivo proporcionado a las propiedades inmuebles por la construcción de cualquier obra pública municipal o metropolitana.

Que, el COOTAD en su Artículo 569 señala que “Los concejos municipales o distritales podrán disminuir o exonerar el pago de la contribución especial de mejoras en consideración de la situación social y económica de los contribuyentes”.

En ejercicio de las competencias establecidas por el Código Municipal en los literales a, b y c del Artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

- a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;
- b) Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor;
- c) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute;

Lo cual se torna importante la situación y es evidente la necesidad de realizar un análisis socioeconómico de la población que se beneficia de los proyectos que los gobiernos municipales desarrollan.

Para que, tomando estos estudios como referencia, los consejos municipales que son quienes tienen el derecho de disminuir o exonerar el pago de las contribuciones especiales puedan decidir que hacer de forma más acertada y cercana a la realidad de la población.



4. Metodología del análisis socio- económico

Tal como se describe en la justificación la metodología utilizada para el análisis socio-económico se ha determinado en base a indicadores que el INEC y la CEPAL, registran alrededor de 142 indicadores para el desarrollo de análisis socio-económicos.

Con este antecedente el presente estudio, se ha desarrollado en base a cuatro variables:

- Nivel de Estudios
- Nivel de Ingresos/Egresos
- Tipo de empleo
- Tipo de vivienda

Con las variables mencionadas, se lleva a cabo inicialmente un proceso de investigación de campo mediante la aplicación de encuestas (ver ANEXO 1) directamente a los beneficiarios del proyecto, ubicados en cada predio. Posteriormente, se procede a elaborar el análisis socioeconómico utilizando la información cuantitativa obtenida. Esto nos permite verificar tres escenarios principales: A) El análisis socioeconómico, B) El porcentaje de la capacidad de pago que tendrían los hogares o los beneficiarios de la obra, y C) El análisis de dimensiones.

Para diferenciar los niveles socioeconómicos de una población, se utiliza la clasificación por quintiles, según lo establecido por el INEC. Este método implica que "El análisis de los quintiles se refiere a los porcentajes del total de ingresos que percibe cada veinte por ciento de los hogares: así el quintil 1 corresponde al 20% de los hogares de más bajos ingresos, y el quintil 5 a aquel 20% de más altos ingresos".

El análisis por medio de quintiles se ha generalizado en todo el mundo y en todos los países cuando se analiza la distribución de los ingresos se hace uso de esta medida estadística. El uso de los quintiles simplifica enormemente el análisis de la distribución de ingresos y le confiere un grado de sencillez asequible a muchas personas, tanto es así que el uso de los quintiles no solamente se usa en la distribución de ingresos sino además en una serie muy grande de fenómenos tanto económicos como sociales y de otra índole.



Tabla 1 Tabla estándar de ingresos per cápita por quintiles (INEC)

Desagregación	Ingreso per cápita		
	Promedio	Mínimo	Máximo
Quintil 1	48,03	0,33	75,00
Quintil 2	98,39	75,33	121,25
Quintil 3	150,36	121,33	183,00
Quintil 4	231,44	183,13	300,00
Quintil 5	572,09	300,17	27.000,00

Fuente: Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo-2022, ENEMDUE
Elaborado por: Instituto Nacional de Estadística y Censos-INEC

A continuación, el cuadro que se muestra es el promedio de ingreso familiar por quintil obtenido de la multiplicación del promedio de miembros del hogar a nivel Provincial de Orellana (3,58) dato obtenido en el INEC 2024, por el promedio de ingreso per-cápita según quintiles dado por el INEC.

Tabla 2 Promedio de ingreso familiar por quintil

Quintiles	Clase	Promedio de ingreso en la familia	
Q1 quintil 1 (1/5 de la población)	Clase Pobre	Q1	(171,94)
Q2 quintil 2 (1/5 de la población)	Clase Media Baja (vulnerable a la pobreza)	Q2	(352,23)
Q3 quintil 3 (1/5 de la población)	Clase Media (Vulnerable a la pobreza)	Q3	(538,28)
Q4 quintil 4 (1/5 de la población)	Clase Media Alta	Q4	(828,55)
Q5 quintil 5 (1/5 de la población)	Clase Alta	Q5	(2048,08)

Fuente: Tabla 1

En lo que se refiere al nivel de estudios, tipo de empleo y tipo de vivienda se realiza un análisis de los resultados obtenidos.



5. Población y muestra

5.1 Población

El número de predios de las familias que se encuentran en el área de influencia de la obra “Construcción de aceras ornamentales y bordillos en el margen derecho de la vía Sacha Enokanqui en la Cabecera Parroquial de Enokanqui, Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana” de acuerdo a la lista de prorrato de evaluos y catastro son 16 predios. Dentro de los cuales existe 1 predio de dominio público (GADP Enokanqui). Por lo tanto, se reduce a 15 predios de dominio por personas naturales.

De estos 15 predios, 2 predios corresponden a una persona y 2 predios corresponden a otro beneficiario, dando como resultado, que existen 13 personas naturales beneficiarias, denominadas contribuyentes.

Tabla 3 Número de predios beneficiarios de la Obra.

Propietarios	Nº de predios
Bienes de dominio público (Personas Jurídicas)	1
Predios de personas naturales (15)	15
TOTAL (predios beneficiarios)	16

Fuente: Encuestas aplicadas a los propietarios de los predios beneficiarios del proyecto, 2024

Al ser una población pequeña no se realizó el cálculo de la muestra y se aplicó la técnica de investigación denominada “encuesta”, a los (13) beneficiarios.

6. Levantamiento de información

El diagnóstico se realizó a los(as) jefes y/o jefas de hogar cuyas propiedades se encuentran en el área de influencia del proyecto de la “Construcción de aceras ornamentales y bordillos en el margen derecho de la vía Sacha Enokanqui en la Cabecera Parroquial de Enokanqui, Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana”. Obteniéndose los siguientes resultados.



6.1 Datos sociodemográficos y económicos.

a. Hogares encuestados

Tabla 4 Hogares encuestados

Detalle	N° viviendas
Propietarios(encuestados)	13
Total	13

Fuente: Encuestas aplicadas a los propietarios de los predios beneficiarios del proyecto,2024

La encuesta se realizó al 100% de las personas naturales beneficiarias propietarios encontrados en las viviendas de cada uno. Cabe mencionar que esta obra es de acuerdo a los frentes que tiene y 3 de estas personas su vivienda se encuentra ubicados en predios esquineros.

b. Estado civil

Tabla 5 Porcentaje de estado civil de los beneficiarios

Estado civil	Frecuencia	Porcentaje
Casado	5	38%
Divorciada	2	15%
Soltero	3	23%
Unión Libre	1	8%
Viudo(a)	2	15%
Total	13	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los propietarios de los predios beneficiarios del proyecto,2024.

Observamos en la tabla anterior el 38% de los beneficiarios se encuentran en estado civil casados

c. Edad de los beneficiarios

Tabla 6 Porcentaje de rango de edad

Rango de edad	Beneficiarios	Porcentaje	Cónyuge	Porcentaje
25-35	1	8%	1	17%
36-45	3	23%		
46-55	1	8%	1	17%
56-64	3	23%	3	50%
65 o más	5	38%	1	17%





TOTAL	13	100%	6	100%
--------------	----	------	---	------

Fuente: Encuestas aplicadas a los propietarios de los predios beneficiarios del proyecto, 2024.

Se determina que del 100% de las personas naturales beneficiarias encuestadas el 38% se encuentran en el rango de adulto mayores que son 5, mientras que sus cónyuges el 50% se encuentran en el rango de edad de 56- 64 años.

Como tenemos conocimiento esas edades ya se tiene años laborales en experiencia, pero aun así en la situación que estamos pasando en nuestro País a esa edad se les dificulta para encontrar un trabajo, dado el caso de que no lo tengan. Por lo que también realizar trabajo con esfuerzo físico ya se les complica. Así mismo se observa que un porcentaje menor pero significativo es de jefes y jefas de hogar con más de 62 años. El total de rangos de edad no coinciden con el total de encuestados debido a la existencia de viudos, viudas, divorciados, solteros y unión libre.

d. Discapacidad

Tabla 7 Porcentaje de discapacidad en las familias

Propietarios	Frecuencia	Porcentaje
NO	10	77%
SI	3	23%
TOTAL	13	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los propietarios de los predios beneficiarios del proyecto, 2024

El 23% de encuestados indican que en su núcleo familiar existe personas que mantienen algún tipo de discapacidad, lo cual esto se transforma en una problemática ya que sería otro gasto extra de salud, puesto que varios de ellos necesitan de cuidados y medicinas con mayor frecuencia.

e. Nivel de instrucción de los beneficiarios

Tabla 8 Niveles de instrucción de las familias.

Nivel de instrucción	Beneficiario	Porcentaje	Cónyuge	Porcentaje
Ninguna	2	15%		
Primaria	3	23%	3	50%
Secundaria	8	62%	3	50%
Tercer nivel				



Cuarto nivel				
TOTAL	13	100%	6	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los propietarios de los predios beneficiarios del proyecto, 2024

Se puede evidenciar mediante la tabla que el 62% de los beneficiarios su nivel de instrucción tiene la secundaria y los Cónyuge esta entre primaria y secundaria con un 50% y 50%. Sin embargo, nadie ha logrado obtener sus estudios universitarios y absolutamente nadie ha logrado un cuarto nivel. Es importante observar que existe una cantidad mínima de personas que no tiene ningún nivel de estudios.

La falta de educación secundaria o superior reduce las posibilidades de estos beneficiarios de cumplir con los requisitos para trabajos formales, lo que los obliga, en muchos casos, a desempeñarse en ocupaciones informales, de baja calificación y con ingresos irregulares. Una proporción significativa también se dedica a actividades agrícolas, aunque representan una fuente de sustento, suelen estar marcadas por bajos márgenes de rentabilidad, condiciones de trabajo inestables y limitaciones en el acceso a tecnología o financiamiento que podrían mejorar su productividad.

f. Ocupación del Padre y la Madre

Tabla 9 Porcentaje de ocupación de los beneficiarios

Ocupación de los Jefes y Jefas de hogar	Beneficiario	Porcentaje	Cónyuge	Porcentaje
Empleado público	2	15%		
Empleado privado	1	8%		
Actualmente no trabaja tiene otro medio de sustento.	3	23%		
Empresa propia	1	8%		
Actividades agropecuarias	6	46%	1	17%
Negocios informales				
Ama de casa			5	83%
Total	13	100%	6	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los propietarios de los predios beneficiarios del proyecto, 2024



Como podemos observar, el 46% de los beneficiarios se dedica a actividades agropecuarias, lo que refleja una economía predominantemente rural y dependiente del sector agrícola. Este tipo de actividad económica tiene características particulares, ya que los ingresos no son generados de manera mensual, sino al finalizar los ciclos productivos correspondientes a la cosecha de los cultivos que siembran. Esto crea un flujo de ingresos irregular y limita la capacidad de las familias para atender necesidades cotidianas o imprevistos económicos.

La mayoría de los agricultores se especializan en cultivos de maíz, café y cacao, productos que, aunque tienen gran valor en el mercado local y nacional, están sujetos a factores externos como el clima, la calidad del suelo y las fluctuaciones en los precios del mercado. Esto implica que, además de depender de sus propios esfuerzos y conocimientos, están expuestos a riesgos significativos que pueden afectar su productividad y estabilidad económica.

Por lo contrario, un dato importante que existe el 83% del cónyuge que no tienen ingreso económico, por lo que la mayoría se dedican a las labores familiares y el cuidado de los niños es decir son amas de casa.

g. Promedio de ingreso mensual por familia

Tabla 10 Promedio de ingresos mensual de las familias por quintil

Rangos de ingresos por quintiles	Población total en cada quintil	Número de familias por quintil		Ingresos			
		Frecuencia	Porcentaje	Absoluto	Relativo	Ingreso per-cápita	Ingreso promedio por familia
Q1 (hasta \$172)	7	3	23%	460	7%	65,71	153,33
Q2 (entre \$ 172 y 352)	11	3	23%	750	11%	68,18	250
Q3 (entre \$ 353 y 538	13	4	31%	1780	26%	136,92	445
Q4 (entre \$ 539 y 829)	3	1	8%	800	12%	266,66	800
Q5 (Más de \$830)	6	2	15%	3000	44%	500	1500
Total, general	40	13	100%	6790	100%		

Fuente: Encuestas aplicadas a los propietarios de los predios beneficiarios del proyecto, 2024



Análisis 1:

Con los datos recopilada mediante las fichas socioeconómicas aplicadas a 13 personas naturales (ver Anexos), se identificó que 3 de ellas se encuentran en el quintil 1 de la clase baja, con ingresos mensuales inferiores a \$172,00. Este nivel de ingresos no solo está por debajo del umbral establecido para el quintil más bajo, sino también muy distante del Salario Básico Unificado (SBU) vigente en Ecuador, lo que evidencia una situación económica sumamente precaria. Esta limitación financiera afecta significativamente su capacidad para cubrir necesidades básicas como alimentación, vivienda y acceso a servicios esenciales, incrementando su vulnerabilidad social y económica.

Se determinó que estos 3 beneficiarios son pertenecientes a este grupo prioritario de adultos mayores (ver anexos), quienes, debido a su avanzada edad, ya no pueden integrarse al mercado laboral formal ni realizar actividades económicas regulares. Su situación es particularmente precaria, ya que dependen exclusivamente de ingresos insuficientes, como ayudas familiares para cubrir sus necesidades básicas.

La baja capacidad de pago de estas personas se explica porque sus ingresos apenas alcanzan para gastos esenciales como alimentación, vivienda y servicios básicos. En muchos casos, sus egresos igualan o superan sus ingresos, lo que les imposibilita generar ahorros o asumir compromisos financieros adicionales, como un pago mensual por contribuciones u otros tributos.

Esta situación pone de manifiesto la profunda vulnerabilidad económica y social de estos beneficiarios, quienes no solo enfrentan limitaciones financieras, sino que también carecen de oportunidades para mejorar su calidad de vida debido a su edad y estado de salud. Al tratarse de un grupo prioritario, se requiere especial atención para garantizarles una protección adecuada que respete sus derechos y dignidad.

Adicionalmente, según la información proporcionada por la Unidad de Avalúos y Catastro, y conforme al Artículo 593 del COOTAD, se identificó que un beneficiario perteneciente a este quintil, con clave catastral 220351020201200400000000 (ver anexos) con predio esquinero, supera el límite establecido para el tributo. Esto implica que el monto que se le ha asignado para el pago no es el adecuado. Teniendo en cuenta su capacidad de pago, se determina que sus ingresos son extremadamente bajos, lo que le impide cubrir el monto requerido. Este beneficiario destina la totalidad de sus ingresos a



satisfacer sus necesidades básicas, lo que deja su capacidad de pago nula o extremadamente reducida.

Análisis 2:

Con los datos obtenidos mediante las encuestas aplicadas, se identificó que, de las 13 personas encuestadas, 3 de ellas pertenecen al quintil 2 (ver anexos), correspondiente a la clase media baja. Sus ingresos promedio oscilan entre \$ 172,00 y 352,00 mensuales, lo que significa que tampoco alcanzan el Salario Básico Unificado (SBU) vigente en Ecuador.

Esta situación económica refleja una capacidad de pago considerablemente limitada, especialmente al comparar sus ingresos con el monto total que deben asumir en concepto de contribuciones especiales de mejoras.

Un factor crítico que 2/3 personas beneficiarias pertenecen al grupo prioritario de adultos mayores. Debido a su avanzada edad, ya no pueden trabajar de manera formal ni realizar actividades económicas constantes que generen ingresos adicionales. Esta condición los ubica en un estado de alta vulnerabilidad económica y social, ya que dependen de recursos limitados provenientes de pensiones mínimas, ayudas familiares o transferencias gubernamentales, que resultan insuficientes para cubrir sus necesidades básicas como alimentación, vivienda y atención médica.

Análisis 3:

De acuerdo con los datos obtenidos de las encuestas, se identificó que 4 personas del total de encuestados se encuentran en el quintil 3, cuyos ingresos oscilan entre \$ 353,00 a \$ 538,00 dólares americanos. Si bien estas personas tienen una capacidad económica relativamente mejor para cubrir los pagos correspondientes, su situación no está exenta de riesgos. Emergencias médicas, imprevistos familiares o gastos adicionales pueden desestabilizar sus finanzas, haciendo que sus ingresos resulten insuficientes para asumir cuotas mensuales elevadas por la contribución especial de mejoras.

Es importante resaltar que uno de los beneficiarios, identificado con la clave catastral (220351020201200500000000) y perteneciente al a este quintil, forma parte del grupo de atención prioritaria debido a su condición de discapacidad. Si bien esta persona podría contar con un ingreso estable, su situación médica demanda gastos constantes en



medicamentos y tratamientos especializados, lo que limita significativamente su capacidad para destinar recursos a otras necesidades básicas.

La discapacidad no solo incrementa los costos de vida, sino que también reduce las posibilidades de mejorar su situación económica, ya que las barreras físicas, sociales y laborales dificultan su acceso a oportunidades laborales más favorables

Análisis 4:

Entre los beneficiarios encuestados, se identificó que 1 persona pertenece al quintil 4, lo que significa que sus ingresos superan el Salario Básico Unificado (SBU) vigente en Ecuador. Esta condición económica le otorga una mayor estabilidad financiera y le permite cubrir sin dificultad los pagos correspondientes a la contribución especial de mejoras.

Análisis 5:

Con los datos obtenidos, 2 personas se encuentran ubicados en quintil 5, lo que significa que sus ingresos superan el Salario Básico Unificado (SBU) vigente en Ecuador. Esta condición económica le otorga una mayor estabilidad financiera y le permite cubrir sin dificultad sus necesidades básicas y sus pagos correspondientes a la contribución especial de mejoras.

Sin embargo, según la información proporcionada por la Unidad de Avalúos y Catastro, y conforme al Artículo 593 del COOTAD, se identificó que un beneficiario perteneciente a este quintil, con clave catastral 2203510202012008000000000(ver anexos), supera el límite establecido para el tributo. Esto implica que el monto que se le ha asignado para el pago no es el adecuado

h. Promedio de gastos.

Tabla 11 Promedio de gastos mensuales de las familias por quintil

Promedio de egresos por quintiles	Frecuencia	Porcentaje	Gasto por quintil
Q1 (hasta \$ 172)	3	23	455,00
Q2 (entre \$ 172 y 352)	3	23	660,00
Q3 (entre \$ 353 y 538)	4	31	1780,00



Q4 (\$ entre \$ 539 y 829)	1	8	680,00
Q5 (Más de \$ 830)	2	15	2500,00
Total	13	100	6075,00

Fuente: Encuestas aplicadas a los propietarios de los predios beneficiarios del proyecto, 2024

- i. El análisis revela que las familias ubicadas en los quintiles 1 y 2 enfrentan dificultades financieras, puesto que es muy poco lo que les sobra mensual lo que resulta difícil solventar deudas. Esta situación se agrava debido a que su principal fuente de ingresos proviene de actividades agrícolas, dejándolos con un margen ajustado para cubrir sus necesidades básicas. La falta de alternativas de sustento las obliga a depender exclusivamente de los ingresos generados por la venta de sus cosechas, lo que implica un constante desafío para equilibrar sus finanzas y mantenerse a flote.
- ii. En contraste, en el quintil 3, que concentra a la mayoría de la población, se evidencia que los hogares agotan la totalidad de sus ingresos sin lograr acumular ahorros mensuales. Esta situación les imposibilita contar con una capacidad de pago adecuada para asumir nuevas deudas, dado que carecen de recursos adicionales. La falta de un fondo de reserva financiera representa un obstáculo significativo para la adquisición de compromisos financieros adicionales, lo que resalta la importancia de fomentar hábitos de ahorro y educación financiera dentro de esta amplia franja de la sociedad.
- iii. Finalmente, aquellos que se encuentran en el quintil 4 y 5 son los únicos capaces de ahorrar mensualmente, gracias a sus empleos bien remunerados que les permiten gastar menos de lo que ganan. Esta situación contrasta con los otros quintiles y destaca la importancia del acceso a oportunidades laborales bien remuneradas para garantizar la estabilidad financiera y la capacidad de ahorro dentro de la población.

i. Ingresos extras

Tabla 12 Porcentaje de ingresos extras de los beneficiarios

Ingreso extra por	SI	NO	Porcentaje
Bono desarrollo			
Arriendos			
Otros (ayuda de familiares)	3		75%
Jubilación	1		25%
Total	4		100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los propietarios de los predios beneficiarios del proyecto, 2024



En el análisis tabular realizado, se destaca que el 75% de los beneficiarios de la obra se encuentran desempleados, dependiendo en su mayoría de la asistencia financiera proporcionada por sus hijos o parejas como fuente principal de sustento. Este hallazgo pone de manifiesto la relevancia de examinar no solo el estado laboral de los individuos, sino también la dinámica económica familiar en la evaluación de necesidades y la implementación de medidas de apoyo social.

No obstante, dentro de este contexto, se identifica que el 25% restante, representado por una persona beneficiaria, cuenta con una pensión de jubilación como su principal fuente de sustento mensual. Este dato resalta la diversidad de situaciones económicas entre los beneficiarios y subraya la importancia de considerar diferentes fuentes de ingresos al diseñar estrategias de apoyo y políticas sociales.

j. Tipo de vivienda y material

Tabla 13 Tipo de viviendas y sus materiales predominantes

Tipo de casa	Frecuencia	Material de la casa	Frecuencia	Porcentaje	Material predominante del piso	Frecuencia	Porcentaje	Material predominante del techo	Frecuencia	Porcentaje
Casa/Villa	11	Cemento	10	77%	Duela	2	15%	Asbesto(Eternit eurolit)		
		Madera	1	8%	Cerámica, baldosa	6	46%	Hormigón (loza, cemento)		
		Caña						Teja palma, paja		
					Cemento	3	23%	Zinc	11	85%
					Duela	1	8%			
Mediagua	2	Cemento	1	8%	Cerámica			Zinc	2	15%
		Madera	1	8%						
		Caña			Cemento	1	8%			
TOTAL	13		13	100%		13	100%		13	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los propietarios de los predios beneficiarios del proyecto, 2024



Los resultados obtenidos a través de encuestas y observación directa indican que el 77% de la población encuestada reside en viviendas tipo casa o villa, principalmente construidas con pisos de cemento y techos de zinc. Es importante destacar que estas viviendas presentan un estado general regular, con sus techos y pisos en condiciones similares debido a su antigüedad. Estos hallazgos subrayan la necesidad de considerar estrategias para mejorar la calidad de la vivienda y abordar los desafíos asociados con el mantenimiento y la durabilidad de las estructuras residenciales en la comunidad.

k. Acceso a servicio de tv cable e internet

Tabla 14 Porcentaje de acceso a internet, tv cable

Servicio	Internet Frecuencia	%	Tv cable Frecuencia	%
NO	7	54%	11	85%
SI	6	46%	2	15%
TOTAL	13	100%	13	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los propietarios de los predios beneficiarios del proyecto, 2024

Como se puede observar, el 55% de la población beneficiaria de la obra carece de acceso a servicios de internet, mientras que el 85% no tiene acceso a televisión por cable. En la actualidad, la disponibilidad de estos servicios se ha convertido en un indicador variable que refleja el nivel socioeconómico de las familias, siendo notable que la gran mayoría de la población no cuenta con ellos.

l. Disponibilidad de vehículo

Tabla 15 Porcentaje de los beneficiarios que tienen vehículo

Servicio	SI	NO	TOTAL
Vehículo	2	11	13
PORCENTAJE	15%	85%	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los propietarios de los predios beneficiarios del proyecto, 2024

Es evidente que el 85% de la población beneficiaria no cuenta con vehículo propio, lo cual constituye un indicador relevante del estatus económico y social de la comunidad. La posesión de un vehículo suele estar asociada a un nivel de ingresos más elevado, ya que implica gastos adicionales significativos, como la compra, el mantenimiento y el



combustible. Por lo tanto, la ausencia de vehículos entre la mayoría de la población beneficiaria sugiere que la comunidad enfrenta limitaciones económicas y podría depender más de otros medios de transporte público o modos de movilidad alternativos.

-En base a la información proporcionada, el análisis de las tablas refleja un enfoque en la que identificación de la tenencia de vehículos por parte de los beneficiarios de un servicio específico de la tenencia de vehículos por parte de los beneficiarios de un servicio específico. Además, los datos han sido corroborados mediante un certificado oficial emitido por la Dirección de Transporte y Seguridad Vial del GADMCJS.

VEHICULO	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	5	38%
NO	8	62%
TOTAL	13	100%

Fuente: Dirección de Transporte y Seguridad Vial, 2025 (ANEXOS).

Se determina que, al corroborar los datos obtenidos mediante el levantamiento de información a través de la ficha socioeconómica aplicada a cada uno de los beneficiarios (personas naturales), junto con la información proporcionada por la Dirección de Transporte y Seguridad Vial del GADMCJ, se confirma que el porcentaje de beneficiarios de esta obra que no poseen vehículo se mantiene elevado.

m. Bienes de los beneficiarios

Tabla 16 Tenencia de más bienes

Frecuencia	Más de dos bienes	Porcentaje
SI	5	38%
NO	8	62%
TOTAL	13	100%

Fuente: Registro de la propiedad y mercantil, GADMCJS (ver anexos).

De acuerdo a la información entregada de parte del Registrador de la Propiedad y Mercantil, GAD Municipal del Cantón La Joya de los Sachas se determina que el 62% de las personas beneficiarias no tienen mas de 2 bienes.



7. Presentación de Escenarios

A. Primer escenario: INGRESOS

En la tabla N° 10 se destaca que el 31% de la población se encuentra en el **Quintil 3**, lo que sugiere que la mayoría pertenece a la clase media y se encuentra en una situación vulnerable a la pobreza, con un ingreso promedio por familia de \$445,00. Le sigue el 46% de la población en el Quintil 1 y Quintil 2, correspondiente a la clase baja (pobreza) y clase media baja (vulnerable a la pobreza). Los ingresos de estas familias se sitúan en un rango de \$0 a \$352, con un ingreso promedio familiar de \$153,33 para el quintil 1 y \$250 para el quintil 2. Estos valores están por debajo del Salario Básico Unificado (SBU) de 2024, establecido en \$460.00, así como por debajo de la canasta vital, que en promedio de enero a marzo de 2024 es de \$555.82.

Es crucial resaltar que el ingreso promedio para la mayoría de las familias beneficiarias en este proyecto no alcanza a cubrir ni siquiera la canasta básica familiar, que promedia \$791.09 durante el mismo periodo. Esto evidencia una situación económica precaria para estas familias, subrayando la necesidad de implementar medidas de apoyo y desarrollo económico que les permitan alcanzar un nivel de vida digno y sostenible.

B. Segundo escenario: CAPACIDAD DE PAGO

Una metodología adecuada para determinar la idoneidad de las personas para asumir una nueva obligación financiera es a través del análisis de su capacidad de endeudamiento.

A continuación, se procede a realizar dicho cálculo para el grupo demográfico específico.



Tabla 17 Cálculo de la capacidad de pago de los beneficiarios

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD DE PAGO DE LA POBLACIÓN	
DESCRIPCIÓN	TOTAL, EN DÓLARES
INGRESOS TOTALES DE LA POBALCIÓN	\$ 6790
EGRESOS TOTALES DE LA POBLACIÓN	\$ 6075
INGRESOS NETOS DE LA MUESTRA (Disponible)	\$ 715
NÚMERO DE BENEFICIARIOS	13
Índice de capacidad de pago	0,10
Porcentaje de la capacidad de pago (límite menor)	10,53%

Fuente: Encuestas aplicadas a los propietarios de los predios beneficiarios del proyecto, 2024

Según Salazar (2016), se considera que la capacidad de pago es baja si se sitúa por debajo del 10%, media si oscila entre el 10% y el 30%, y alta si excede el 30%.

De acuerdo al análisis de datos que considera los ingresos y egresos de la población, se concluye que la capacidad de pago de la población es **media**, alcanzando el 10,5%, lo cual se encuentra en el límite entre 10% y el 30%.

C. Análisis de variables determinantes de las familias

- Nivel de Estudios

Los resultados revelan que el 62% de los beneficiarios poseen un nivel de instrucción secundaria, mientras que sus cónyuges están entre el 50% primaria y 50% secundaria. Es importante destacar que, en el contexto actual, la posesión de un título de bachillerato no garantiza la obtención de empleos con remuneraciones elevadas, lo que genera una problemática significativa para el estatus económico del hogar. Estos grupos, mayormente dedicados a actividades agrícolas, se enfrentan a limitaciones en cuanto a oportunidades laborales bien remuneradas debido a su nivel educativo.

- Nivel de Ingresos/Egresos

El nivel de ingreso de los beneficiarios es sumamente precario, dado que la mayoría no alcanza siquiera el salario básico y se sitúa por debajo del costo tanto de la canasta básica como de la canasta vital. En esta situación, la mayor parte de los beneficiarios gastan más de lo que ingresan, lo que plantea un desafío



significativo en términos de sustento económico. En muchos casos, la ayuda proviene de los hijos de los beneficiarios, quienes contribuyen financieramente para cubrir las necesidades más apremiantes, especialmente en el caso de adultos mayores que enfrentan dificultades para cubrir sus gastos básicos con sus propios recursos.

- **Tipo de empleo**

Se destaca que el 46% de los beneficiarios se dedican a actividades agropecuarias como principal medio de sustento. Es crucial tener en cuenta que, debido al ciclo de cultivo de productos como el maíz, cacao y café, que oscila entre 4 y 6 meses o depende de la temporada del año, no siempre pueden cosechar cada mes de manera rentable. Por lo tanto, se ven obligados a subsistir con los ingresos generados por las cosechas, que pueden ser limitados, para satisfacer sus necesidades básicas

Además, el 83% de conyugue, se dedican exclusivamente a labores domésticas, lo que significa que no aportan un ingreso adicional al hogar. Esta situación representa un desafío significativo para el equilibrio económico de la familia, ya que la falta de ingresos adicionales dificulta aún más la capacidad de cubrir los gastos familiares de manera adecuada.

- **Tipo de vivienda**

El análisis revela que el 77% de los beneficiarios residen en viviendas de cemento con techos de zinc, una configuración común en la población. Sin embargo, es importante destacar que la posesión de este tipo de vivienda no necesariamente indica ingresos elevados. En realidad, esta situación refleja una falsa impresión, ya que mantener una casa de cemento implica gastos adicionales y, dado que los ingresos son limitados, muchas viviendas se encuentran en estado regular debido a la falta de recursos para un mantenimiento adecuado.

Además, varios beneficiarios residen en viviendas de madera con techos de zinc, especialmente los adultos mayores. Estas personas, cuyos ingresos mensuales son insuficientes, se enfrentan a dificultades para mantener sus hogares en buen estado debido a las limitaciones económicas. Esta situación evidencia la necesidad de abordar no solo la vivienda en sí misma, sino también los factores económicos que influyen en su mantenimiento y calidad de vida de los beneficiarios.



8. Conclusiones

- De acuerdo con los objetivos planteados el estudio dio como resultado que todas las familias beneficiarias que fueron encuestadas se encontraban residiendo en su propio predio, el 31% se ubican en el **Quintil 3** lo cual estas personas pertenecen a la clase media (aún vulnerable a la pobreza). Por lo que el ingreso promedio por familia es de \$ 445,00 mensual sin embargo este valor está por debajo del (SBU) que es de \$ 460,00. Es relevante destacar que este valor se sitúa por debajo del costo mensual tanto de la canasta básica como de la canasta vital.
- El 23% de los beneficiarios encuestados se encuentran ubicados en el **Quintil 1**, con su ingreso mensual por familia de \$ 153,33 por lo que este valor está por debajo del SBU.
- Por otro lado, el 23% de las familias restantes se encuentran en el **Quintil 2**, por lo que su ingreso promedio mensual por familia es de \$ 250,00.
- Para concluir, del total de la población encuestada, el 23% de las familias se sitúan en el **Quintil 4 y 5**. Estas familias son las únicas que pueden permitirse ahorrar mensualmente debido a sus trabajos bien pagado.
- Basado en el análisis efectuado, se llega a la conclusión de que la capacidad de pago de los beneficiarios de la obra es **media**. Esto se evidencia en el hecho de que el porcentaje de capacidad de pago alcanza el 10,5%, situándose en el límite mínimo establecido del 10% como indicador de capacidad de pago. Esta baja capacidad sugiere que los beneficiarios podrían enfrentar dificultades significativas para hacer frente a los costos relacionados con la obra, lo que subraya la importancia de implementar estrategias o medidas adicionales para garantizar que los beneficiarios puedan cumplir con sus obligaciones financieras de manera sostenible.



9. Recomendaciones

- De acuerdo a los resultados del Análisis Socioeconómico en base al nivel de estudios, nivel de ingresos/egresos, tipo de empleo y tipo de vivienda de los beneficiarios donde se determinó que el 23% de los encuestados se ubican en los Quintiles 1, lo cual se sugiere una exoneración parcial al 70% del porcentaje ya establecido en el pago por contribución especial de mejoras.
 - Al 23% de los encuestados ubicados en quintil 2 de acuerdo a los resultados del análisis socioeconómico se sugiere una exoneración parcial al 60%
 - Al 31% de los encuestados ubicados en el quintil 3 de acuerdo al resultado del análisis socioeconómico se sugiere una exoneración parcial al 50%.
 - Y 8% de los encuestados ubicados en el quintil 4 y el 15% restantes en el quintil 5, de acuerdo al resultado del análisis socioeconómico se sugiere una exoneración parcial al 40%.
- Se recomienda se ponga en consideración las personas identificadas como grupo prioritario sean beneficiadas bajo el amparo de la Ley Orgánica de Discapacidades y otras normativas relacionadas con los grupos de atención prioritaria en Ecuador.
- Estas exoneraciones deben ajustarse a las disposiciones legales pertinentes, considerando el presente Análisis Socioeconómica, para que, el Consejo Municipal pueda tomar las decisiones con cabalidad de acuerdo a lo que establece la ley:

Que, el Art. 301 de la Constitución de la República establece que solo por acto normativo de órgano competente se podrán establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones;

Que, el artículo 55, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su letra e), prescribe que una de las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados, es la de crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;

Que, el Art 57, del Código Orgánico de Organizaciones Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone como “Atribuciones Legislativas al Consejo Municipal”, en su letra b) Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos



previstos en la ley a su favor; y, en su letra c) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute;

Que, el Art. 569.- Objeto. - El objeto de la contribución especial de mejoras es el beneficio real o presuntivo proporcionado a las propiedades inmuebles por la construcción de cualquier obra pública municipal o metropolitana. “Los concejos municipales o distritales podrán disminuir o exonerar el pago de la contribución especial de mejoras en consideración de la situación social y económica de los contribuyentes”.





10. Definiciones

Indicadores socioeconómicos: Son estadísticas elementales utilizadas para evaluar, dar seguimiento y predecir tendencias. Esto permite estudiar el contexto actual y definir la dirección con respecto a determinados objetivos y metas, así como evaluar programas específicos y determinar su impacto.

Egresos: Son todo aquello que gastas en un periodo de tiempo definido.

Ordenanza municipal: Una Ordenanza es una disposición o mandato. Es un tipo de norma jurídica que forma parte de un reglamento y que está subordinada a una ley. La ordenanza municipal es aquella dictada por la máxima autoridad de un ayuntamiento (alcalde o alcaldesa) con validez dentro del municipio o territorio.

Promedio de miembros familiar: Es el cociente entre la sumatoria de la población o miembros de cada hogar en viviendas particulares ocupadas con personas presentes, y el total de hogares de viviendas particulares ocupadas con personas presentes. El resultado representa el promedio de personas por hogar.

Promedio de ingreso per-cápita: El ingreso per cápita es un indicador que sirve como referencia de las naciones y entidades para conocer cuál es el nivel de bienestar de su población. Este es el resultado de la división del PIB o Producto Interno Bruto entre todos los habitantes que residen en un país o región

Capacidad de pago: La capacidad de pago de un individuo indica la posibilidad que este tiene de cumplir, o no, con sus obligaciones financieras (préstamos rápidos, personales, hipotecarios, etc.). Se puede realizar su cálculo de la siguiente forma: Capacidad de pago = Ingresos – (gastos + importes destinados al servicio de deuda).

Atentamente,

MSC. DOMENICA BALLADARES
ANALISTA TÉCNICA



11. Anexos

11.1 Anexo 1 Encuestas

CIU:

Nº de predios:

-Encuesta socioeconómica dirigido a las personas beneficiarios del proyecto

**“CONSTRUCCIÓN DE ACERAS ORNAMENTALES Y BORDILLOS EN EL MARGEN
DERECHO DE LA VÍA SACHA ENOKANQUI EN LA CABECERA PARROQUIAL
DE ENOKANQUI, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE
ORELLANA”**

La vivienda en la que usted habita es: Propia:.....Rentada:.....Prestada:.....

Estado civil: Soltero:....Casado.....Divorciado.....Viudo.....Unión Libre:.....

Edad del Padre..... Madre.....

Algún miembro de la familia tiene algún tipo de discapacidad: Si.....No.....que
grado.....

1. Nivel de instrucción del Padre

Ninguna ()

Primaria ()

Secundaria ()

Tercer Nivel ()

Cuarto nivel ()

2. Nivel de instrucción de la Madre

Ninguna ()

Primaria ()

Secundaria ()

Tercer Nivel ()

Cuarto nivel ()

INGRESOS

3. Ocupación del Padre

Empleado público ()

Empleado privado ()

Actualmente no trabaja () **pase a pregunta 5**

Empresa propia ()

Actividades agropecuarias ()

Negocios informal ()

Otro:()

Tipo

Eventual:

4. Ocupación de la Madre

Empleado público ()

Empleado privado ()

Actualmente no trabaja () **pase a
pregunta 5**

Empresa propia ()

Actividades agropecuarias ()

Negocios informal ()

Ama de casa ()

Otro:()





Permanente:	Tipo Eventual: Permanente:
5. Si actualmente no trabaja cual es su medio de sustento ----- -----	
6. Cual es el ingreso mensual de la familia \$.....	(hasta \$ 171) (entre \$ 172 y \$ 352) (entre \$ 353 y \$ 538) (entre \$ 539 y 828) (Más de \$ 829)
7. Cuántas personas contribuye a generar este ingreso	
8. Tiene algún ingreso extra: bono de desarrollo () Ingreso financiero () Arriendo () Otros ()	
9. Cuantas personas dependen de este ingreso	
GASTOS	
10.Cuál es el promedio mensual en gastos familiares \$	Salud..... Educación..... Vivienda..... Servicios básicos..... Alimentación..... Distracción y Esparcimiento..... Otros
11. Tipo de vivienda () por observación - Casa/villa () - Mediagua () -Covacha () -Departamento () • Material predominante de la casa: -Cemento ()	12. Material predominante del piso



-Madera () - Caña () • Estado de la vivienda es: Bueno () Regular () Malo ()	Duela, parquet, tablón o piso flotante Cerámica, baldosa o vinil Ladrillo o cemento o Caña Tierra Otro material...										
14. El material predominante del techo de la vivienda es: <table border="1" data-bbox="220 869 820 1263"> <tr> <td>Hormigón (losa, cemento)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Asbesto (Eternit, eurolit)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Zinc</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Teja Palma, paja</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otro material</td> <td></td> </tr> </table> 15. El estado del techo es Bueno () Regular () Malo ()	Hormigón (losa, cemento)		Asbesto (Eternit, eurolit)		Zinc		Teja Palma, paja		Otro material		13. El estado del piso es Bueno () Regular () Malo () 16. Tiene este hogar servicio de internet Si () No () 17. Tiene este hogar servicio de tv cable Si () No () 18. Este hogar posee vehículo Si () No () TIPO: 19. Posee un seguro distintivo al del IESS. Si () No () Cuál: Valor del pago:
Hormigón (losa, cemento)											
Asbesto (Eternit, eurolit)											
Zinc											
Teja Palma, paja											
Otro material											
Rechazo () Nadie en casa () Vivienda desocupada () Vivienda construcción () Vivienda inhabitada o Destruída () Otro.....											

Nombres:

Número del teléfono: